



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12-2021

14 de octubre de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **I.E. VILLA FLORA** requiere celebrar un contrato que tenga como objeto: **Mantenimientos, arreglos y reparaciones (con suministros) en puertas, ventanmas, techo y otros espacios de la institución educativa**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	ARREGLO DE CHAPA Y FABRICACION DE LLAVES (BAÑO RECTORIA)
2	1	ARREGLO DE TECHO DE VIDRIO (ENCIMA DE LOS BAÑOS DE SECRETARIA) CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUANA EN FOLL DE ALUMINIO
3	6	CAMBIO DE GUAYA EN ACERO DE 3/8 EN PUENTE INFANTIL, INCLUYE CAMBIO DE GRILLETES (A TODO COSTO)
4	4	DESMONTE DE VENTANAS, MANTEMINIENTO ALAS DE ALUMINIO E INSTALACION NUEVAMENTE EN AULAS DE CLASE (A TODO COSTO)
5	1	DESTAQUIADO DE DOS BAÑOS CON QUIMICO
6	1	INSTALACION DE TIMBRE EN EL PASILLO Y MANTENIMIENTO DE OTRO TIMBRE
7	1	REPARACION DE ALA DE VENTANA CON CAMBIO DE BALINERAS Y EMPAQUETADURA MAS INSTALACION NUEVAMENTE EN AULA CLASE (A TODO COSTO)
8	2	REPARACION DE ALA DE VENTANAS SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO, EMPAQUETADURA Y BALINERAS EN AULAS DE CLASE ( A TODO COSTO)
9	3	REPARACION DE ALAS DE VANTANAS, E INSTALACION DE VIDRIO CON CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y BALINERAS EN AULAS CLASE (A TODO COSTO)
10	1	REPARACION DE CHAPA: AJUSTE DE CILINDRO Y TONILLERIA EN SALON DE PSICOLOGIA ( A TODO COSTO)
11	1	REPARACION DE CHAPA: AJUSTE DE CILINDRO AULA 102 (A TODO COSTO)
12	1	REPARACION DE CHAPA: AJUSTE DE CILINDRO Y CAMBIO DE TIRADERA EN RESTAURANTE (A TODO COSTO)
13	1	REPARACION DE CHAPA: EXTRACCION DE LLAVES Y AJUSTE EN BIBLIOTECA (A TODO COSTO)
14	3	REPARACION DE VENTANAS: AJUSTE Y ENCARRILADA (A TODO COSTO)
15	1	SUMISTRO E INSTALACION DE CHAPA

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3.257.316** Tres millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos dieciseis pesos m/l

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 19 del 13 de octubre de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de I.E. VILLA FLORA

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo habilitado de la Institución Educativa - Email: [rectoria@ievillaflores.edu.co](mailto:rectoria@ievillaflores.edu.co)  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: <https://www.ievillaflores.edu.co/>

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

*"En el camino del mejoramiento continuo"*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

- c. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 60 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública ( Para servicios)
- h. Certificado de alturas (mantenimiento)
- i. Certificado cuenta bancaria
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- k. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- l. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- m. Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- n. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

## **7. PLAZO**

**15 días**                      **después de la selección de la oferta ganadora**

## **8. FORMA DE PAGO**

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción

## **9. CAUSALES DE RECHAZO**

**Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

## **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas vía correo electrónico, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

## **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

*"En el camino del mejoramiento continuo"*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta vía correo electrónico entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada vía correo electrónico al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	13/10/2021	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	14/10/2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 02:00 p.m vía correo electrónico	15/10/2021	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	19/10/2021	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20/10/2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones		Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	21/10/2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	21/10/2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	05/11/2021	Rectoría



Carlos Alberto Mazo Loaiza  
Rector

Fecha de fijación: jueves, 14 de octubre de 2021

Hora: 08:00 a. m.

\_\_\_\_\_  
Firma 1:

Fecha de desfijación: viernes, 15 de octubre de 2021

Hora: 02:00 p. m.

\_\_\_\_\_  
Firma 2:

*"En el camino del mejoramiento continuo"*